



UNITED
WE RIDE

**Código de Conducta para
Proveedores de Harley-Davidson**





LAS REGLAS DEL CAMINO: UN MENSAJE DEL DIRECTOR EJECUTIVO DE HARLEY-DAVIDSON

Hace más de 120 años, el ingenio, la imaginación y la visión de los fundadores de Harley-Davidson iniciaron algo que todavía tiene repercusión en la actualidad: dirigir nuestro negocio con integridad.

Hacemos las cosas de la manera correcta. Siempre. No cogemos atajos. No elegimos la vía fácil. Tomamos las decisiones correctas, por difíciles que sean, y especialmente si así lo son. Tomamos decisiones éticas dignas de nuestra icónica marca. Y esperamos lo mismo de nuestros Proveedores.

Este Código de Conducta para Proveedores ("Código para Proveedores" o "este Código") está dirigido a todos los Proveedores de Harley-Davidson, Inc. ("Empresa") y a todas las personas que trabajan para nuestros Proveedores o con ellos, que incluye a los subproveedores, asesores, contratistas, subcontratistas y agentes, así como los empleados de nuestros Proveedores, subcontratistas o agentes, independientemente de su nivel o cargo ("Proveedores").

Solo trabajamos con Proveedores que están comprometidos con los principios que se describen en este Código. Este Código brinda

el marco y los requisitos que esperamos que nuestros Proveedores apliquen cuando trabajen con la Empresa. Esperamos que nuestros Proveedores cumplan este Código, que lo utilicen como guía para trabajar con Harley-Davidson y que lo consulten cuando se les planteen preguntas.

Este Código no puede abarcar todos los posibles supuestos, por eso es posible que le surjan preguntas o dudas en el futuro. Cuando esto ocurra, debe hablar y buscar ayuda de su contacto de Harley-Davidson o utilizar una de las vías que se detallan en este Código.

A medida que continuamos nuestro viaje juntos, debemos mantener nuestra merecida reputación de integridad. Las decisiones que tomamos todos los días contribuyen a esa reputación, así que use este Código cuando trabaje con Harley-Davidson.

United We Ride.

Jochen Zeitz
Presidente y CEO



RECURSOS PARA INFORMAR DE AQUELLO QUE NOS PREOCUPA

Los proveedores pueden obtener respuestas o comunicar inquietudes de la siguiente manera:

- Hablar con su contacto de Harley-Davidson. También puede utilizar nuestra línea de ayuda del Código de Conducta para denunciar un potencial incumplimiento del Código de Conducta del Proveedor.
- Utilizar la línea de ayuda confidencial del Código de Conducta, que está disponible en cualquier momento y en todo el mundo, y si lo permiten las leyes aplicables, podrás elegir enviarnos tu información de manera anónima.
 - En línea: www.h-dcodehelpline.com.
 - Teléfono: desde dentro de los Estados Unidos: 855-318-5389
 - Teléfono: desde afuera de los Estados Unidos: <https://secure.ethicspoint.com/domain/media/en/gui/33305/report.html>



Contenido

LAS REGLAS DEL CAMINO: UN MENSAJE DEL DIRECTOR EJECUTIVO DE HARLEY-DAVIDSON

JUSTICIA, HONESTIDAD, OPTIMISMO Y CREATIVIDAD (JHOC), TAL ES LA BRÚJULA MORAL DE HARLEY-DAVIDSON

01 NUESTRO COMPROMISO CON LOS DEMÁS

- Cultura 2
- Acoso y discriminación 3
- Salud y seguridad en el lugar de trabajo 4
- Derechos Humanos 5

02 COMPROMISO CON HARLEY-DAVIDSON

- Debido proceso 7
- Conflictos de intereses 8
- Soborno y corrupción 9
- Obsequios y entretenimiento 10

- Información confidencial 11
- Privacidad de datos 12
- Registros financieros precisos y mantenimiento de registros 13
- Comunicaciones apropiadas 14

03 NUESTRO COMPROMISO CON LOS CLIENTES Y LA COMUNIDAD

- Protección del medioambiente y sostenibilidad 16
- Competencia leal 17
- Cumplimiento de la normativa comercial 18

04 RESOLUCIÓN DE PROBLEMAS DE FORMA ÉTICA

- Responsabilidades del proveedor 20
- Cómo los proveedores pueden comunicar sus preocupaciones 21
- Cómo investigamos y respondemos 22

Justicia, honestidad, optimismo y creatividad (JHOC) llegan al corazón de lo que creemos que es más importante en todas nuestras operaciones, incluidas aquellas con nuestros proveedores. Al tomar decisiones, ejecutar planes y comunicarse con nosotros y otros socios comerciales, puede usar las cuatro claves de JHOC como guía para obtener mejores resultados.



JUSTICIA, HONESTIDAD, OPTIMISMO Y CREATIVIDAD (JHOC)

LA BRÚJULA MORAL DE
HARLEY-DAVIDSON



Justicia significa equilibrio. Significa que nos interesa oír las dos versiones de la historia y que nos resistimos a los posicionamientos extremistas, y ello tanto en materia de ideas como en el trabajo o en la vida diaria. Ser justos significa escuchar en la misma medida en la que hablamos y dar tanto como recibimos.



La honestidad es sinónimo de sinceridad. Significa no fingir y hacer lo que predicamos. Ser honesto significa admitir errores y asumir responsabilidades, y esto es aplicable tanto a empresas como a personas.



El optimismo equivale a ser constructivos. Significa esforzarse por construir cosas y relaciones, no por romperlas. También significa ayudar a los demás cuando están esforzándose, darles ánimos cuando fracasan y festejar sus éxitos cuando alcanzan sus objetivos.



Creatividad es sinónimo de imaginación. Para nosotros, significa pensar fuera de los cánones establecidos. Significa también buscar nuevas fórmulas, escuchar nuevas ideas y probar nuevas estrategias. Quiere decir que nos esforzamos siempre por alcanzar la solución más innovadora, porque buscamos la excelencia, no lo meramente aceptable.



NUESTRO COMPROMISO CON LOS DEMÁS

El respeto es nuestro procedimiento operativo estándar, y esperamos que los Proveedores también lo apliquen.

1

Las reglas del camino: Un mensaje de nuestro CEO

Justicia, honestidad, optimismo y creatividad (JHOC), tal es la brújula moral de Harley-Davidson

Compromiso con los demás

Compromiso con Harley-Davidson

Compromiso con los clientes y la comunidad

Resolución de problemas de forma ética



Cultura

Adoptamos una cultura que apoya la diversidad de orígenes, ideas y perspectivas. Del mismo modo, esperamos que nuestros proveedores lleven a cabo sus actividades de la misma manera.

Acoso y discriminación

Los proveedores se comprometerán a que el lugar de trabajo esté libre de acoso y discriminación por motivos de características personales, creencias o cualquier otra característica protegida por la legislación aplicable.

¿Qué es el acoso?

El acoso se define como toda aquella conducta no bienvenida que crea un entorno hostil o intimidatorio y victimiza a un individuo perteneciente a una categoría protegida. El acoso puede ser físico, verbal, no verbal, por medios electrónicos o realizarse utilizando las redes sociales o Internet.

El acoso verbal abarca los insultos, las bromas, los comentarios inapropiados y las burlas por razón de la pertenencia a una categoría protegida. El acoso no verbal puede incluir, entre otras conductas, distribuir o mostrar materiales, o hablar de ellos, que insulten o sean hostiles o poco respetuosos respecto de un individuo por razón de su pertenencia a una categoría protegida.

¿Qué es el acoso sexual?

El acoso sexual comprende los avances o proposiciones de índole sexual no deseados, los ofrecimientos de ascensos a cambio de favores sexuales o amenazar con un empeoramiento en las condiciones laborales si no se prestan favores sexuales, las bromas o comentarios lascivos, los comentarios de índole sexual o degradante, los gestos ofensivos, las peticiones no deseadas de mantener relaciones sexuales o tener citas así como todo contacto físico no deseado.



Salud y seguridad en el lugar de trabajo

Los proveedores se deberán comprometer a ofrecer un entorno de trabajo seguro y saludable. Los lugares de trabajo de los proveedores no deben permitir:

- Conductas que amenacen la seguridad, la salud o la protección.
- Violencia o uso de armas.
- El trabajo bajo la influencia de sustancias que afecten la capacidad de trabajar de forma segura.



Derechos humanos

Harley-Davidson se compromete a respetar y promover los derechos humanos y apoya la [Declaración Universal de los Derechos Humanos](#), que incluye los [Principios Rectores de la ONU](#), y los convenios de la Organización Internacional del Trabajo (OIT). Somos signatarios oficiales del Pacto Mundial de la [ONU](#), y creemos en un enfoque inclusivo de las partes interesadas para los negocios en todas nuestras operaciones y cadena de valor donde las personas, el planeta y las ganancias estén equilibradas para brindar valor a largo plazo para TODAS las partes interesadas. Los proveedores deberán llevar a cabo sus actividades comerciales de una manera que cumpla con estos estándares.

Protección de los derechos humanos: Las operaciones de nuestros proveedores no deben hacer uso de prácticas laborales inseguras e injustas, como la esclavitud, el trabajo forzoso, el trabajo penitenciario, la trata de personas o el trabajo infantil. Los proveedores deben respetar la libertad de asociación y el derecho a la negociación colectiva.

Abastecimiento responsable de materiales: Los proveedores deberán cumplir con todas las leyes aplicables con respecto al abastecimiento responsable de materiales, que incluye el uso de minerales en zonas de conflicto, sustancias en los productos y prácticas de gestión forestal. Los proveedores participarán plenamente y/o responderán a las solicitudes relacionadas con los factores ambientales, sociales y de gobierno corporativo (ESG), las encuestas medioambientales y de cumplimiento normativo, las campañas, los cursos de capacitación, los seminarios web y otras actividades y solicitudes relacionadas de Harley-Davidson, durante el curso de sus relaciones comerciales con Harley-Davidson.





NUESTRO COMPROMISO CON HARLEY-DAVIDSON

Esperamos que los proveedores sean responsables. No ponga excusas; haga lo correcto y siga las reglas.

Debido proceso

A lo largo de la relación comercial con los Proveedores, que incluye la evaluación y contratación de los Proveedores, Harley-Davidson lleva a cabo el debido proceso con los Proveedores para evaluar los riesgos relacionados con el soborno y la corrupción, la seguridad de la información, la exposición a pérdidas y otras áreas de preocupación. Para respaldar nuestras iniciativas de debido proceso y los programas de cumplimiento normativo, Harley-Davidson puede solicitar periódicamente a los Proveedores que aporten información adicional. El hecho de no aportar información a Harley-Davidson de manera oportuna puede dar lugar a la suspensión de relaciones comerciales en el futuro, así como a retrasar el inicio de nuevas relaciones con los proveedores.

Los nuevos proveedores deben enviar información de debido proceso al equipo de compras de Harley-Davidson como parte del proceso de compras.

Los proveedores existentes están obligados a enviar información de debido proceso a su gerente de relaciones en Harley-Davidson si:

- La cuenta del proveedor ha estado inactiva durante más de 18 meses;
- El proveedor se somete a una fusión o adquisición; o
- Hay cambios en el nombre, la forma jurídica o la propiedad del proveedor.



Conflictos de intereses

¿Qué es un conflicto de intereses?

Los conflictos pueden ocurrir cuando los intereses o las relaciones personales chocan con las responsabilidades de Harley-Davidson, lo que significa que los intereses personales o las actividades externas de un Proveedor afectan, o podría percibirse que afectan, la capacidad de un Proveedor para tomar decisiones justas y objetivas.

Los conflictos no resueltos pueden tener un impacto significativo en la relación de un Proveedor con Harley-Davidson. Los proveedores deben abstenerse de tener vínculos no declarados con otras empresas que hagan negocios o pretendan hacer negocios con Harley-Davidson y de tener acuerdos financieros con el personal de Harley-Davidson.

Estas acciones, por ejemplo, requerirían la autorización de nuestro Director Jurídico para evitar o gestionar los conflictos de intereses:

- Un proveedor contrata a un especialista en informática de Harley-Davidson como asesor para trabajar a tiempo parcial sin dejar de ser empleado de Harley-Davidson.
- Durante la licitación de un contrato de servicios adicionales para Harley-Davidson, un Proveedor contrata al hijo de un empleado de Harley-Davidson para que realice unas prácticas de verano.
- Un proveedor ofrece al gerente de relaciones de Harley-Davidson un descuento personal en los productos del Proveedor.



Los Proveedores deben presentarse y comunicar cualquier posible conflicto de intereses. Los conflictos de intereses pueden informarse a través de la línea de ayuda del Código de Conducta de Harley-Davidson que es confidencial. La línea de ayuda está disponible en cualquier momento, en todo el mundo y, si las leyes aplicables lo permiten, puede optar por denunciar de forma anónima.

- Por internet: www.h-dcodehelpline.com.
- Teléfono: desde dentro de los Estados Unidos: 855-318-5389
- Teléfono: desde fuera de los Estados Unidos: En la sección "Cómo pueden denunciar los proveedores" del Código, en la página [21](#)

Sobornos y corrupción

No trabajamos con Proveedores que sobornan o aceptan sobornos. Esto incluye ofrecer cualquier cosa de valor para influir en la toma de decisiones comerciales de cualquier persona o para recibir algún beneficio. Ofrecer o aceptar sobornos para influir en la toma de decisiones va contra las Políticas de Harley-Davidson, y de las leyes nacionales e internacionales.

Al interactuar con funcionarios gubernamentales, los Proveedores no deben ofrecer, prometer ni obsequiar nada de valor para influir en la toma de decisiones o para asegurarse beneficios a sí mismos o a Harley-Davidson. Esto incluye dádivas, que son pequeños pagos para acelerar trámites gubernamentales de rutina, como la emisión de permisos.

Las acciones de terceros adoptadas en nombre de un Proveedor o en beneficio del Proveedor pueden exponer al Proveedor a sanciones civiles y penales. Los proveedores deberán llevar a cabo el debido proceso antes de comprometerse con subcontratistas u otros terceros, y deberán supervisar y evaluar las relaciones con terceros para detectar problemas de soborno y corrupción en el transcurso de la relación con el tercero.

¿Qué quiere decir funcionario o miembro del Gobierno?

Cualquier persona con algún vínculo con una agencia gubernamental, lo que incluye políticos, empleados del gobierno de cualquier nivel, candidatos a cargos políticos, empleados de una organización internacional como el Banco Mundial, o directores, funcionarios o empleados de una empresa pública o controlada por el estado (en su totalidad o en parte).

¿Qué queremos decir con "cualquier cosa de valor"?

Justamente eso: dinero en efectivo y equivalentes de efectivo, obsequios, favores, donaciones a una organización de beneficencia determinada, ofertas de empleo o cualquier otra cosa que pueda ser valiosa para su receptor.



Obsequios e invitaciones a actividades de entretenimiento

Los proveedores no deben ofrecer, dar o recibir regalos o entretenimiento con el fin de asegurar una ventaja comercial o influir en la toma de decisiones. Los proveedores deben obtener un permiso por escrito del Departamento de Asuntos Legales de Harley-Davidson antes de dar obsequios e invitaciones a actividades de entretenimiento a funcionarios gubernamentales en nombre de Harley-Davidson. Los proveedores no pueden aceptar obsequios o invitaciones a actividades de entretenimiento de funcionarios gubernamentales en nombre de Harley-Davidson. Para garantizar mejor el cumplimiento de las leyes y regulaciones relacionadas con los obsequios y las invitaciones a actividades de entretenimiento, los Proveedores deben tener políticas que cubran la entrega y recepción de obsequios y otras cortesías comerciales.

¿Cuál es la definición de regalo?

Un regalo puede ser cualquier cosa de valor, por ejemplo, artículos tangibles, invitaciones a actividades de entretenimiento, préstamos, favores, dinero en efectivo, equivalentes de efectivo y otros beneficios.



Información confidencial

Los proveedores deberán proteger la información confidencial y la propiedad intelectual de la Empresa. Solo compartimos esta información con personas autorizadas y cuando esto es necesario para colmar una necesidad empresarial. También esperamos que los proveedores respeten la información confidencial y los derechos de propiedad intelectual de los demás.

¿Cómo se define la información confidencial?

La información confidencial es información de carácter no público, por ejemplo, planes estratégicos o empresariales, diseños e información de productos, métodos, planes de marketing, información financiera, información sobre socios o clientes, organigramas, propiedad intelectual o, en general, cualquier otra información que no se conozca fuera de la organización.

Los proveedores deben ser conscientes de que negociar con valores de una empresa mientras se dispone de información confidencial de esa empresa puede violar las leyes de uso de información privilegiada. Compartir dicha información con otras personas que luego negocien con valores podría dar lugar a infracciones adicionales.

¿Cómo se define la propiedad intelectual?

La propiedad intelectual comprende todas las creaciones fruto del ingenio humano, por ejemplo, marcas, diseños, patentes, materiales protegidos por derechos de autor, secretos comerciales o software.



Protección de datos

Los proveedores deben proteger cualquier información de identificación personal (PII) o datos similares que se les confíen utilizando las medidas adecuadas, y almacenarlos solo durante el tiempo que sea necesario. A la PII solo deben acceder y utilizarla las personas autorizadas para fines comerciales u otros fines permitidos por la ley.

Si un Proveedor contrata a otro subcontratista para que le brinde apoyo en la ejecución de sus obligaciones contractuales con la Empresa, y ese apoyo implica el intercambio de PII de la Empresa o datos similares, el Proveedor debe notificar a la Empresa de este acuerdo. Además, el Proveedor debe asegurarse de que (i) dichos subcontratistas cumplan con el mismo grado de medidas apropiadas para proteger la PII o datos similares; (ii) a los datos solo accedan y los utilicen las personas autorizadas para fines comerciales de la Empresa (u otros fines permitidos por la ley); y (iii) la PII o datos similares solo pueden almacenarse durante el tiempo que sea necesario.

¿Cuáles son algunos ejemplos de PII?

PII es cualquier información relacionada con una persona que permitiría identificar a tal persona directa o indirectamente. Puede ser el nombre, la foto, la dirección de correo electrónico, el número de la Seguridad Social/ el documento nacional de identidad, el número de teléfono, la fecha de nacimiento, el salario, los datos de la cuenta bancaria, los datos de la tarjeta de crédito, la información de la cuenta o el número de matrícula del vehículo. También puede incluir, por ejemplo, las prestaciones que un solicitante de empleo o un empleado hayan elegido, información sobre enfermedades, el historial laboral o cualquier otra circunstancia que permita identificar al individuo en combinación con otros datos.



Registros financieros y contabilidad fidedignos

Los proveedores deben mantener registros actualizados, veraces y precisos, y contar con un sistema de controles internos. Estos controles internos deben asegurarnos de que sus registros cumplen con todas las leyes aplicables con respecto a los requisitos de presentación de informes y las normas contables.



Comunicaciones apropiadas

Los proveedores deben ser cuidadosos en todas las comunicaciones que involucren a Harley-Davidson y asegurarse de que sean apropiadas. Esto significa que no revelan información confidencial a personas no autorizadas ni envían comunicaciones que contengan lenguaje ofensivo, que implique acoso o de otro tipo que pueda tener un efecto negativo en la reputación de Harley-Davidson.

Solo las personas autorizadas pueden hablar en nombre de Harley-Davidson y deben identificarse claramente como voceros de la Empresa al hacerlo.





NUESTRO COMPROMISO CON LOS CLIENTES Y LA COMUNIDAD

Apostamos por la búsqueda incesante de aventura. Por la libertad del alma. Tenemos un vínculo que une a nuestros clientes, empleados, concesionarios y proveedores.



Protección del medio ambiente y sostenibilidad

Los proveedores deben cumplir con todas las leyes y regulaciones ambientales aplicables. Los proveedores deberán apoyar nuestros objetivos de minimizar nuestra huella ambiental mediante la reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero, la disminución de los residuos y la limitación del uso de agua y energía en nuestras instalaciones.

Al tener en cuenta nuestro impacto ambiental y ofrecer productos sostenibles a las comunidades a las que servimos, queremos asociarnos con proveedores para ayudar a proteger nuestro medioambiente y cumplir con las leyes y regulaciones aplicables.



Libre competencia

¿Qué son las políticas anticompetitivas?

Las conductas anticompetitivas o colusorias ocurren cuando las organizaciones hacen acuerdos entre sí para dividir mercados, fijar precios o participar en un comportamiento anticompetitivo.

Prácticas recomendadas para proveedores

Los proveedores no deben participar en conductas anticompetitivas que infrinjan estas leyes. Los proveedores deben ser cuidadosos con sus relaciones y conversaciones con los competidores y nunca discutir ningún acuerdo sobre precios, términos o condiciones de venta, niveles de producción, proveedores, clientes, participación de mercado, territorios, calidad, distribución o cualquier otra información confidencial.

Además, los Proveedores no buscarán ni utilizarán información o datos confidenciales o sensibles desde el punto de vista de la competencia. Esto incluye la obtención de dicha información confidencial de los competidores directamente o a través de medios ilegales, como presionar a alguien con obligaciones de confidencialidad.



Cumplimiento de la normativa sobre comercio internacional

Los proveedores deberán cumplir con las leyes y regulaciones de EE. UU. y otras leyes y regulaciones aplicables para la importación y exportación de bienes, servicios, software y tecnología. Esto incluye adherirse a las sanciones económicas y embargos comerciales de EE. UU. e internacionales aplicables. Los proveedores también deberán cumplir las leyes antiboicot de EE. UU. que prohíben el acatamiento de boicots extranjeros no autorizados.





RESOLUCIÓN DE PROBLEMAS DE FORMA ÉTICA

Esta empresa se cimenta en los desafíos. Los sorteamos ateniéndonos a nuestros principios éticos.



Responsabilidades del proveedor

Los proveedores deberán cumplir con todas las leyes y regulaciones aplicables en todos los lugares en los que ellos y Harley-Davidson hagan negocios. En los países en los que la legislación aplicable es menos restrictiva que este Código o las Políticas de la Empresa, esperamos que los Proveedores cumplan con este Código y las Políticas de la Empresa.

Supervisión y auditorías

Los proveedores deberán supervisar sus instalaciones de trabajo y las instalaciones de cualquier subcontratista que se utilicen para fabricar productos o prestar servicios para Harley-Davidson a fin de garantizar que se cumplan la ley y las normas éticas.

Las violaciones de este Código darán lugar a una revisión de nuestra relación comercial, que puede llegar hasta la rescisión de la relación en el marco de nuestros derechos contractuales y la legislación aplicable.



Cómo los proveedores pueden comunicar sus preocupaciones

Los proveedores tienen la responsabilidad de ayudar a proteger la reputación y el éxito de Harley-Davidson.

Si tiene preguntas o inquietudes o cree que ha habido una violación de este Código o de cualquier Política de Harley-Davidson, debe comunicarlo.

Puede obtener respuestas a sus preguntas o informar acerca de aquello que le preocupa a través de las siguientes vías:

- Hablando con su contacto de Harley-Davidson. También puede usar una línea de ayuda de un proveedor externo para denunciar una posible violación del Código de Conducta para Proveedores.
- Utilizando la línea de ayuda en materia de Código de conducta.
- La línea de ayuda está disponible en cualquier momento, en todo el mundo, es confidencial, y si las leyes aplicables lo permiten, puede optar por denunciar anónimamente.
 - Por internet: www.h-dcodehelpline.com.
 - Teléfono: desde dentro de los Estados Unidos: 855-318-5389
 - Teléfono: desde fuera de los Estados Unidos: utiliza los números de teléfono relacionados a la derecha

REGIÓN	NÚMERO DE TELÉFONO
Australia	1-800-339276
Austria	0800-291870
Bélgica	0800-77004
Brasil	0800-8911667
Canadá	1-855-318-5389
China	4001205041
República Checa	800-142-550
Francia	0800-902500
Alemania	0800-1016582
India	000-800-100-1071 000-800-001-6112
Italia	800-786907
Japón	00531-121520
México	001-800-840-7907 001-866-737-6850
Países Bajos	0800-0226174
Singapur	800-1204201
España	900-991498
Suiza	0800-562907
Tailandia	Número gratuito internacional: 1-800-011-772 Número gratuito de AT&T de marcación directa: 1. Marcar 1-800-000-133. 2. Cuando se te requiera, marcar 855-318-5389.
Estados Unidos	1-855-318-5389

*Si no obtiene tono al llamar al número de teléfono, esto podría deberse a que su proveedor no es capaz de conectarle con el teléfono de ayuda. En ese caso, envíe su consulta o denuncia utilizando el formulario para informar por internet sobre asuntos preocupantes que se halla en h-dcodehelpline.com.



Cómo investigamos y cómo respondemos

Harley-Davidson, Inc. investiga cada denuncia de forma justa y adecuada, y toma las medidas necesarias en caso de infracción de este Código, del Código de Conducta o de nuestras Políticas.

No toleramos ninguna represalia contra alguien que haga una denuncia de buena fe sobre una inquietud, que coopere o participe en una investigación, o que denuncie una mala conducta.

Si ha sido objeto de represalias por denunciar una inquietud o cooperar con una investigación o ha observado represalias en persona o por internet, denúncielo a la línea de ayuda del Código de Conducta.



Harley-Davidson, Inc.
3700 W. Juneau Avenue
Milwaukee, WI 53208

harley-davidson.com